



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La propuesta de términos y condiciones de la refinanciación recibida por la Sociedad el pasado 5 de mayo de 2018, que cuenta con el apoyo de una amplia mayoría de las entidades participantes, superando el 75%, ha sido aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 10 de mayo de 2018, quedando condicionada a nuevas adhesiones de entidades, en al menos el 90% del total de la deuda financiera y que deberán recibirse antes del próximo día 14 de mayo de 2018.

Gijón, a 11 de mayo de 2018

Secundino Felgueroso Fuentes  
Secretario del Consejo de Administración